

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN INAUGURACION DEL
SEMINARIO "COMUNICACION, DEMOCRACIA Y DESARROLLO"

SANTIAGO, 18 de Noviembre de 1993.

Señoras y señores:

He aceptado participar en este acto inaugural de este encuentro de evaluación de la política de comunicaciones, porque creo que el tema tiene verdadera importancia y que es útil que el Jefe de Gobierno exponga francamente, ante quienes van a participar en los debates como panelistas y a quienes van a escuchar sus conclusiones, sus propios puntos de vista.

No necesito ante ustedes, gente vinculada a las comunicaciones, destacar la importancia, diría trascendencia fundamental, que en la vida de las sociedades modernas tienen las comunicaciones. Vivimos en un mundo integrado, que se ha achicado de manera extraordinaria precisamente por el avance tecnológico de los medios de comunicación, que permiten que al instante sepamos lo que ocurre en las antípodas.

Vivimos una sociedad de masas en que la vida colectiva y la vida personal de la gente está determinada, en gran medida, por las informaciones que recibe. Día a día, por los distintos medios de comunicación, fundamentalmente por la televisión y por la radio, enormes multitudes se imponen en el mundo entero de acontecimientos, presencian espectáculos, escuchan comentarios, y todo esto va formando la visión que la gente tiene de lo que ocurre, de los peligros que lo amenazan, de las esperanzas que se proyectan hacia el futuro, de la propia realidad en que vive.

Siendo así, el manejo de las comunicaciones pasa a ser un elemento determinante en la formación de la opinión pública, en la formación de la conciencia colectiva, en la creación de ideas, esperanzas, criterios, aspiraciones, de las nuevas generaciones. La comunicación realiza una función esencialmente educativa y social.

¿Cómo se orientan las comunicaciones? Indudablemente que es algo que a los Estados y a sus gobiernos no puede ser indiferente. De ahí la importancia de las políticas de comunicaciones.

Existe una tentación natural de todo gobierno de tratar de orientar las comunicaciones del modo que le sean más favorables, de tal manera que la opinión pública nacional e internacional juzgue de manera positiva la actuación gubernativa en función del efecto logrado por esas comunicaciones. Es sabido que en los regímenes totalitarios -y el ejemplo más característico, tal vez, en la historia mundial, es el sistema implantado por el nazismo en Alemania- el manejo de las comunicaciones conduce a uniformar a la sociedad detrás de una ideología, a comunicar sentimientos, pasiones, en la gente; a movilizar a todo un pueblo o a muchos pueblos detrás de las conductas y de la manipulación hecha por los medios de comunicación desde la altura del poder, por el control total de las comunicaciones.

En una sociedad democrática, evidentemente un procedimiento semejante es reñido con la esencia misma de la democracia. Si la democracia es "el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo", el pueblo tiene derecho a saber la verdad para elegir a sus gobernantes, para controlar su gestión, y esto exige que haya plena libertad de información y de opinión.

Yo diría que el principio fundamental y básico de cualquier política de comunicaciones democrática, es el respeto pleno a la libertad de información y a la libertad de opinión. Eso es lo que permite realmente que la gente se imponga de todo lo que pasa, que

las distintas visiones que existen sobre lo que ocurre lleguen a la masa ciudadana; que, en consecuencia, los ciudadanos puedan ejercer con conocimiento de causa sus derechos y deberes de tales, opinando y participando en la gestión del bien común a través de los mecanismos institucionales que el sistema democrático establece.

Un segundo principio, diría yo, en cierto modo consecuencial del anterior, es el de la autonomía de los medios de comunicación. Para que haya plena libertad de información y de opinión es necesario que los medios de comunicación -los encargados de informar y vehículos para que las opiniones lleguen a la colectividad-, sean autónomos, gocen de independencia frente a toda clase de poderes. Desde luego del poder estatal.

Pero también podría amenazar la libertad de información y de opinión el que hubiera un control de esos medios por esto que algunos llaman -o que se ha llamado últimamente en Chile- "poderes fácticos", por poderes económicos que creen monopolios de los medios de comunicación, u otro tipos de poderes que, de una manera u otra, canalicen las informaciones y opiniones en un sentido determinado, cerrando las puertas a otras versiones de los acontecimientos o a otros criterios sobre lo que ocurre.

Yo diría que un tercer principio de una política de comunicaciones, principio que más que a los Estados o a quienes pudiéramos tener autoridad para regular la práctica de las comunicaciones, afecta a los sujetos que realizan la comunicación, es el compromiso con la verdad.

Es indudable que cuando la gente espera las noticias quiere saber lo que verdaderamente ocurrió; no la visión subjetiva, aliñada por la intención o el matiz de cada cual acerca de cómo él querría que las cosas hubieran ocurrido o ve deformadamente las cosas.

Es indudable que este compromiso con la verdad tiene cierta relatividad, que es aquella que emana del viejo dicho de que "las cosas son, para cada cual, del color del cristal con que las mira". Es evidente que un mismo hecho admite enfoques o visiones distintas, según el ángulo -como en la fotografía- desde el cual se le examina, se le proyecta -desde el cual se hace la toma, dijéramos, en lenguaje fotográfico-. En consecuencia, este compromiso con la verdad no supone que necesariamente haya un

rigor absoluto, en que toda noticia tiene que ser exactamente igual en todos sus matices. Pero lo fundamental es que de parte del que da la noticia, del que da la información, haya el sentido responsable de que él no puede engañar a la gente, que él no puede mentir, que él no puede inventar, que lo que transmite es la verdad, tal como él la ve.

Finalmente, diría que también del ángulo del informante, pero con una gran significación social, tiene una importancia fundamental lo que yo llamaría el principio de la responsabilidad en la información. Son deberes que afectan a los medios de comunicación, respecto, en primer lugar, de la propia verdad: tener la certeza de la información que se da y no dar como cierto una mera hipótesis.

Este es un campo en el cual es frecuente que se adviertan tendencias a convertir en ciertos, meros comentarios, suposiciones, dichos, sin dejar en claro que tienen ese carácter y que no son hechos comprobados. El deber de certeza de lo que se afirma, que no es meramente de hipótesis, es muy importante.

Creo que esta responsabilidad dice relación, también, con el contexto social, si pudiéramos llamar, histórico. Quien da una noticia tiene que medir las consecuencias de esa noticia. No se trata de ocultar la verdad, pero hay ahí una responsabilidad del que comunica la noticia para, en lo posible, evitar consecuencias dañinas que pudiera generar la noticia. Por ejemplo, frente a una catástrofe, una alarma colectiva. Hay temas en los cuales un sentido de seriedad exige medir las consecuencias de lo que se informa.

El honor y la privacidad de las personas son, sin duda, factores respecto de las cuales quien informa tiene que medir las consecuencias de su información.

Puede haber casos de asuntos que de algún modo constituyan secretos de Estado, y la información dada precipitadamente al respecto puede entrañar una responsabilidad seria por las consecuencias que produzca.

Esto en el plano de los principios.

¿Cuál ha sido, en líneas generales, la política que mi gobierno ha seguido en materia de comunicaciones? Ha procurado

ser consecuente con estos cuatro principios que he señalado.

En primer lugar, mi gobierno descartó todo intento de manejo de las comunicaciones: eliminó las pautas u otras formas de orientación de la información desde las autoridades del Estado; abrió las puertas de la maquinaria del Estado para el conocimiento de lo que allí ocurre, y respetó ampliamente la libertad, tanto de información como de opiniones.

En este respeto a la libertad no sólo no ha habido censuras ni pautas, sino que se ha avanzado en modificaciones legislativas. Primero, para derogar las normas restrictivas que contenía la antigua ley de abusos de publicidad, modificar otras leyes que establecían sanciones excesivas o proponer proyectos para traspasar los posibles delitos en el ámbito de las comunicaciones de la justicia militar a la civil. Y luego, presentó el gobierno el proyecto de ley sobre libertad de opinión y de información y libre ejercicio del periodismo, que está pendiente en el conocimiento del Congreso Nacional.

En segundo lugar, el gobierno ha sido respetuoso de la autonomía de los medios. Tratándose de los medios privados, todos han tenido acceso a las fuentes de información y no han sido objeto de ningún tipo de presiones, insinuaciones, recursos administrativos u otras formas de acción, que en otros tiempos se han usado en el país, para pretender obtener un tratamiento a gusto de la autoridad de la información.

Respecto de los medios públicos, el gobierno ha respetado su autonomía en su manejo. Esto se ha traducido, por una parte, en la dictación de la ley orgánica general sobre televisión y en la ley especial del Canal Nacional de Televisión, concebido como un medio de comunicación de la sociedad chilena, del Estado chileno, pero no del gobierno chileno. La composición de su directorio, los procedimientos que la ley establece y la práctica del gobierno, ha sido que éste -antes de la ley y después de la ley- no ha intentado usar este medio como un medio al servicio del gobierno, sino que ha respetado la autonomía en su manejo.

Tratándose del diario La Nación, que es también estatal -es de una sociedad en que el Estado es socio mayoritario- y de la Radio Nacional, aunque aún no se ha resuelto el tema por la vía legislativa, se ha practicado el mismo sistema de respetar su autonomía.

Yo diría que éstos han sido los criterios fundamentales que han inspirado la política del gobierno en la materia.

En cuanto a los otros dos principios, que son fundamentalmente de responsabilidad de los propios medios, no soy yo el llamado a calificar el grado de compromiso con la verdad y de responsabilidad de cada medio.

Yo no puedo ocultarles que desde mi visión subjetiva, de persona que por la función que desempeña hace noticia, o es objeto de la noticia, es objeto de la información, siento que a veces -más de lo que yo quisiera- se informa sesgadamente, se emiten informaciones no confirmadas que, a menudo, son suposiciones.

Pongo un ejemplo: anteayer yo me reuní con el General Pinochet, y me ha sorprendido mucho leer, en varios medios de comunicación, que hablé con el General Pinochet de cosas de las cuales no hablé. Por ejemplo, de que el General Espinoza fue con uniforme o fue sin uniforme. De ese tema no hablé. Hablamos de otras cosas, bastante importantes, pero no hablamos de eso. Sin embargo, en varios medios salió que yo había hablado de ese tema con el General Pinochet. Generalmente mis entrevistas con el General Pinochet se prestan para elucubraciones que, en la mayor parte de los casos, no corresponden a la realidad.

La otra sensación subjetiva que tengo es que, generalmente, las informaciones ponen el acento en lo malo y no en lo bueno.

A mí me extrañó en alguna oportunidad que no saliera en ningún medio -o saliera una muy pequeña información-, una ceremonia, con bastante realce, en la cual se otorgaron subsidios para la vivienda, una de las primeras que se efectuó durante mi gobierno, en que se entregaron algo así como 10 mil subsidios. Entonces yo pregunté, "¿por qué no sale?", y me dijeron: "eso no es noticia".

Yo no creo que sea noticia sólo lo malo. Creo que lo bueno también es noticia, y que a la opinión pública se informa y se forma, porque la información en el fondo es formación, va formando la opinión pública, tiene que comprender tanto lo negativo como lo positivo.

En cuanto a la responsabilidad, yo creo que debe irse perfeccionando, en nuestra práctica de las comunicaciones, una ética sobre la materia. Creo que es positivo que los propios organismos vinculados a las comunicaciones, las empresas, el Colegio de Periodistas, los organismos, de alguna manera, que algo tienen que ver con las comunicaciones, establezcan, como ha ocurrido en el país, mecanismos de autoregulación de la ética informativa. Creo que el autocontrol es mucho más propio de una sociedad democrática que un control externo.

No puedo dejar de señalar que, en esta materia, el tema del respeto a la honra de las personas y a la privacidad, a mi juicio, requiere una conducta muy responsable de parte de quienes dan informaciones.

Esto no afecta sólo a grandes personajes, vinculados con la vida política o con la vida de los negocios; afecta a familias modestas. A mí me duele mucho cuando en las pantallas de la televisión o en las fotografías de los diarios, salen imágenes de personas esposadas, que son llevadas detenidas y a quienes se acusa de delincuentes; a veces resulta que no lo son y después resultan absueltos, pero el daño que han sufrido puede ser irreversible.

Entonces, creo que hay, de parte de quienes trabajan en la delicada tarea de las comunicaciones, una responsabilidad muy grande de saber medir las consecuencias de lo que informan.

Creo que estas reflexiones, muy elementales, especialmente ante ustedes, gente del ramo, constituyen, sin embargo, un marco que espero sea tenido en cuenta en el curso de los paneles que ustedes van a realizar.

Yo terminaría diciendo: a menudo partidarios de mi gobierno se quejan de que nosotros hemos tenido una mala política de comunicación, porque no hemos hecho la adecuada divulgación -léase "propaganda"- de nuestra acción.

Yo realmente creo que quienes así piensan están equivocados. Yo no me arrepiento de no haber utilizado el poder para, por medios lícitos, hacer propaganda a mi gobierno. Creo que desde la

Presidencia de la República y desde la Secretaría General de Gobierno -que es el órgano gubernativo encargado directamente de las comunicaciones- hemos procurado ser lo más objetivos, lo más transparentes, lo más serios. Ustedes son los jueces para apreciar si así ha sido o en qué medida estos propósitos no se han cumplido.

Nuestra conciencia está tranquila. Pienso que la historia reconocerá, de parte de este gobierno, una actitud, en esta materia, muy respetuosa de los valores y principios democráticos que expuse al iniciar estos breves comentarios.

Muchas gracias.

* * * * *

SANTIAGO, 18 de Noviembre de 1993.

MLS/EMS.